



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 13 de septiembre de 2021.**

|                              |                                                       |
|------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Proceso</b>               | Ordinario.                                            |
| <b>Demandante</b>            | Jorge Eliecer serna rodríguez.                        |
| <b>Sucesora procesal</b>     | Vivian Katherine Bravo.                               |
| <b>Demandada</b>             | Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. |
| <b>Radicado</b>              | 05-001-41-05-002-2020-00348-01                        |
| <b>Auto de sustanciación</b> | 0842                                                  |
| <b>Asunto</b>                | Admite consulta y corre traslado para alegatos        |

Por reunir los requisitos exigidos en el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en concordancia con lo expuesto en la Sentencia C-424 del 08 de julio de 2015, se admite la consulta dispuesta por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia del 31 de agosto de 2021.

Ejecutoriado el presente auto, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del pasado 4 de junio, se corre traslado a las partes para, si es su deseo, presenten alegatos por escrito, de hacerlo será a través de correo electrónico [j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), en el término de cinco (5) días cada una, iniciando la parte demandante a partir de la notificación por Estados, vencido este término iniciará el de la parte demandada.

Notifíquese,

  
**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 126 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

  
Secretario